

SE AVISA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

QUE EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia fechada 3 de junio de 2022, se admitió la ACCIÓN POPULAR No. 2022-154, promovida por 100% LEGAL COLOMBIA LIGA DE CONSUMIDORES CAPÍTULO BOGOTÁ NIT 901543829-7 contra MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA NIT. 830067394-6 Y MERCADO PAGO COLOMBIA LTDA NIT: 900116319-8, en la que se solicita la protección de los derechos e interés colectivo de los consumidores y usuarios consagrados en el literal “n” del artículo 4 de la citada norma legal (Ley 472 de 1998)

Se libra el presente AVISO para efectos de su publicación en el micro sitio del Juzgado que aparece en la página Web de La Rama Judicial

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7b711b10765462adc4fc62f43d13012f3deb01ea5962f812db205ae77f8e93**

Documento generado en 28/06/2022 10:24:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>